

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MARTES 10 DE JUNIO DE 1823.****San Crispulo y Santa Oliva.**

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 4 h. y 43', y se oculta à las 7 h. y 17'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 54.	69. 5.	NO.	Achuv. y lluvia
A las 12 del dia.....	29, 9, 00.	68. 0.	NE.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 96.	68. 0.	SSO.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar à las 3 h. 18' mad. 2.^a Altamar à las 3 h. 39' tard.
 1.^a Bajamar à las 9 h. 27' mañ. 2.^a Bajamar à las 9 h. 50' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: *San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.*—Rondas y contra-rondas: *Milicia nacional voluntaria.*—Capitan de hospital y provisiones: *Milicia nacional activa.*

AYUNTAMIENTO.

Hoy se ha fijado en las puertas de la casa del Ayuntamiento una lista de los individuos que han alegado padecer accidentes ó mal de corazon, ser hijos de vinda y de padres sexagenarios ó impedidos. El Excmo. Ayuntamiento para fallar con acierto está practicando las averiguaciones oportunas; pero como las mas eficaces deben ser las de los individuos a quienes tocará ir á servir en la Milicia activa en lugar de los que se esceptuen, lo hace saber al público, previniendo que los milicianos alcanzan por ahora al núm. 996, á fin de que los inmediatos siguientes se enteren de dicha lista, y concurren á alegar en su dia lo que supieren en contra de las escepciones propuestas. Cádiz 9 de Junio de 1823, año 4.^o de la restauracion de la libertad de las Españas.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Barcelona 16 de Mayo.

Se han fugado y abandonado vil y torpemente sus iglesias los curas párrocos de los lugares de Torrellas, de Montmaló, de Matadepera, de Marata, de Llisadevall, todos los sacerdotes de San Feliu de Codines, el cura y otro sacerdote de San Pedro, Foraneo de Tarrasa &c. &c. Es bien evidente la honda corrupcion que infestaba la mayor parte de nuestro clero, y la urgentísima necesidad, aunque mal sentida hasta el presente, de reemplazarle y de regenerarle, sin atender ya á razones mezquinas de antigua posesion y otras aun de mucho menor peso. El canónigo que era malo aquí ha sido aun mucho peor en Zaragoza, por ejemplo; y de esto tenemos á la vista testimonios bien auténticos. Tan inveterados males no se curan con solo mudar de aires: remedios mas fuertes se necesitan, es decir, los mismos que estos incorregibles han aplicado á las víctimas de Zaragoza. Que la justicia nacional pese estas consideraciones, y decida en consecuencia.

Idem 18.

He aquí una copia fiel de la intimacion que ese ente infame llamado coronel de los reales ejércitos hace á algunos pueblos de la marina.

“Para que vea este Ayuntamiento hasta donde llega la prudencia de los realistas, prevengo á este Ayuntamiento que si envien un comisionado en satisfacerme la multa impuesta á dicho Ayuntamiento por la fuga y abandono que hicieron del pueblo á la entrada en él de mi division, dejaré de perseguir sus personas y de los exaltados con dicho motivo; pero en el caso que no lo verifiquen al momento de mi llegada á esa, que será antes de ocho dias con el ejército francés, acudiré contra sus personas y bienes, hasta sufren una cruel sentencia, y así á ningun tiempo podrán quejarse, y les servirá de gobierno. Gerona 5 de Mayo de 1823.—Domingo Caralt, coronel del ejército realista.

Este es, catalanes, el lenguaje y estos los sentimientos de esos Junantes, que quisieran venir ahora á imponernos el yugo de la Inquisicion y demas brutalidades del gobierno absoluto. ¡Qué volveria á ser nuestra nacion con tales brutos en el gobierno y al frente de nuestras tropas!

El general Milans se ha retirado á Mataró con la primera brigada de su division, á la cual se habrá ya reunido probablemente á estas horas la que manda el brigadier Llobera.

☞ Copia del parte que acaba de recibir la secretaria de la alcaldía constitucional del Gobierno político local.—El correo de Manresa venido de Monistrol, donde permanece el Ayuntamiento de dicha ciudad, ha dicho que aguardando la correspondencia habia llegado un parte del general Mina de haber derrotado la faccion de Eroles en el pueblo de

Aviñó, y que dicho baron se habia escapado à Moyà à reunirse con los franceses.

Lorca 31 de Mayo.

En este momento que son las 4 de la tarde acaba de llegar un propio de Aguilas con la noticia siguiente. — Acaba de arribar un barco procedente de Barcelona con 4 dias de navegacion, y dice el patron que á su salida se supo en aquella plaza que la vanguardia del ejército francés se habia pasado á Mina; de cuyas resultas se habian retirado á Olot los franceses que ocupaban á Vich, y Mina habia hecho movimiento sobre ellos.

Sevilla 7 de Junio.

Observamos ayer con sumo gusto que sobre la mesa de la presidencia de las Córtes estaba un Cristo de palo en lugar del de plata que antes habia, y que unas escribanias de estaño suplían á las de aquel metal que existian antes: preguntamos la causa de esta novedad, y nos dijeron que con arreglo á un decreto de las mismas Córtes se habian remitido á la tesorería para los gastos de la guerra las alhajas dichas y las demas que existian en el palacio del Congreso. Confiamos en que medida tan patriótica será imitada sin tardanza por todas las oficinas y establecimientos públicos.

De Valencia, Cartagena y otros puntos nos manifiestan el entusiasmo y buenas disposiciones de los pueblos, y el odio implacable que se va manifestando á los invasores y afrancesados. Los alucinados de Aragon van volviendo sobre sí, y conociendo la causa de las predicaciones apostólicas de tantos santos varones, cuando han visto que lo primero que ha hecho el clero en casi todos los pueblos ha sido exigir el diezmo por entero, y reclamar las mitades que hasta ahora se habian dejado de pagar. Por último, de todas partes se asegura que la contienda se va haciendo nacional, y que ya no es dudoso el partido á que se inclinará en último resultado la victoria.

Los franceses, ó lo que es lo mismo la regencia afrancesada, han dado orden de que los bienes de los monacales y demas afectos al Crédito público sigan administrandose por dicho establecimiento, aplicandose sus rentas á la manutencion del ejército francés y afrancesado. Los reverendos que creian volver á posesionarse de sus conventos, á la sombra de los estrangeros que han llamado contra su patria, se han llevado chaseo: esperamos que no será el último.

Cádiz 9 de Junio.

Hemos recibido los *Diarios de Madrid* del 31 del pasado y 1, 2 y 3 del corriente. Continúa insertandose en ellos el boletin de la llamada por los traidores Junta provisional de gobierno de España é Indias, el cual se reduce á dar una descripcion del viage que hizo dicha pillería desde Vitoria á Madrid. Allí se ve los aplausos y vivas

que la daban, por el estilo de los que dimos en esta el 10 de Marzo de 820; las felicitaciones de los patriotas como D. Carlos O-Donell, nombrado por esta canalla capitán general de las provincias de Castilla la Vieja, y las respuestas del infame persa Calderon, que en premio de su perjurio y traicion ha sido nombrado uno de los regentes por el estúpido Angulema; el cual es lástima sea compatriota de Voltaire y nieto del grande Henrique IV. = Se insertan también en dichos diarios las órdenes para que se borren de la lista militar del ejército español (debia decir *traidor-hispano-galo*) los heroicos regimientos de Guadalajara y Lusitania, y para que se levanten los cuerpos de guardias de corps, de alabarderos y de infantería. = No falta en ellos su parte de política. Esta se halla en un artículo comunicado, dirigido contra el director de correos, en donde se ultraja á todos los amantes de la patria. Lo mas notable es el párrafo siguiente, con lo cual algunos verán que los buenos son siempre el blanco donde la maledicencia asesta sus tiros: dice así hablando del dicho director: "El mismo, en fin, que celebrando sesiones en su habitacion el gran le oriente de la inicua secta francmasonica, arengo á los que capitaneados por él y otros prorumpieron en voces sediciosas de muera el Rey: pongase una Regencia &c. en la horrorosa asonada de la noche de 19 de Febrero último. (1) (1) Zurriago num. 92 y 93

COMERCIO.

Capitana del Puerto y de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés *Svissure*, cap. *Eduard Branilf*, de Gibraltar en un dia, con vino; á D. Juan Pablo Gomez. — Dos misticos de Tarifa, con carbon.

Despachadas para salir. = Un laud para Lloret; un místico para Ceuta, y otro para Moguer.

Para Trujillo y Omoa. Bergantin-goleta *Maria Isabel*, carenado y forrado de cobre nuevo, cap. y mtre. D. Baltasar Cardell. Se despacha calle de la Aduana, núm. 16.

Para Génova, Jabeque sardo *Misericordia*, cap. *Francisco Giacheri*, se irá el 20 del corriente, y solo admite géneros finos. A D. Carlos José Odero, calle de Comedias, núm. 28.

CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia en oficio fecha 2 del corriente, recibido hoy, comunica á este Consulado nacional de Comercio lo siguiente: = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda con

fecha 23 de Mayo último me dice lo siguiente. = Ministerio de Hacienda. = Sección 3.ª = El Rey se ha servido dirigirme el decreto de las Cortes del 21 del actual, que contiene los artículos siguientes. = 1.º Se admitirán á libre comercio los cuchillos extranjeros conocidos con el nombre de flamencos, hasta que la industria nacional pueda proveer de este artículo á precios equitativos, pagando á su introducción un derecho de 25 p. 8 sobre el aforo de 20 rs. docena. 2.º Los demás cuchillos de que trata el arancel general al fol. 138 se dividirán en dos clases. Los de mango de marfil, concha y dorado se valuarán á 60 rs. docena, y los de madera, hueso, cuerno, ballena y plateados, que nunca pasan de ordinarios, á 20 rs. docena. = Lo comunico á V. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos oportunos. = Lo inserto á V. SS. para su conocimiento y á fin de que se sirvan notificarlo al Comercio. = Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio para la debida inteligencia del Comercio. Cádiz 9 de Junio de 1823. Prudencio Hernandez Santa-cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Habiendose recibido el boletín del Gobierno, fecha 19 del corriente, se ha señalado el 19 de Junio próximo para el remate de una casa, calle de S. Agustín, perteneciente á la hermandad de Ntra. Sra. de la Concepción y Soledad de esta ciudad: tasación en venta 18.737 rvn.: renta 1800. = Medina Sidonia, Mayo 28.

Habiendose recibido el boletín del Gobierno, fecha 26 del corriente, se subhastan las siguientes fincas, pertenecientes á la hermandad del Smo. y Animas de la villa de Puerto Real; señalándose para su remate el día 25 del próximo Junio. = Una casa, calle de la Plaza, núm. 86: en venta 12.178. Renta 800. = Otra, calle de la Palma, n. 30: en venta 12.829. Renta 360. = Solar, calle de id., núm. 31, en venta 3380. = Otro en id. núm 33: en venta 4360. = San Fernando, Mayo 31.

Relacion de las fincas pertenecientes á este establecimiento rematadas de último juicio en el mes de Mayo próximo pasado, con especificacion de su tasacion y valor en venta.

Partido de San Fernando. = Una casa en Puerto Real, tas. 18.840, venta 502 rvn. Otra id. solar en Chiclana, tas. 24.262, venta id.

Partido del Puerto de Santa Maria. = El cortijo de Baina, tasacion 611.050, venta 3.108.000. Haza del Guijo, tas. 38.280, vta. 213.500. Id. de la Moraleja, tas. 42.240, vta. 110.500. Una suerte de 7 aranzadas, tas. 5.390, vta. 62.

Partido de Sanlúcar de Barrameda. = Una huerta de 3¾ aranzadas, tas. 65.985, vta. 302.500.

Partido de Jerez de la Frontera. = Una suerte de 46½ aranzs., tas.

48.966 y 22, vta. 106.100. Otra de $7\frac{3}{4}$, tas. 22.516 y 22, vta. 1052. Otra de $2\frac{5}{8}$, tas. 2.887 $\frac{1}{2}$, vta. 3500. Otra de $3\frac{3}{4}$, tasac. 6.433 y 11, vta. 7500. Otra de $1\frac{7}{8}$, tas. 1.704 y 5, vta. 2500. Otra de $1\frac{1}{2}$, tas. 2.724 $\frac{1}{2}$, vta. 3500. Otra de $4\frac{1}{2}$, 8480, vta. 9500. Otra de $3\frac{3}{4}$, 5133 y 11, vta. 6500. Otra de 4, 6833 y 11, vta. 92. Otra de 2, 2292 y 5, vta. 3200. Otra de $2\frac{1}{2}$, 5500, vta. 6200. Otra de $3\frac{1}{2}$, 2923 y 18, vta. 3200. Otra de $4\frac{1}{4}$, 16.973 y 23, vta. 252. Otra de $2\frac{1}{2}$, 5500, vta. 92. Otra de 18, 4500, vta. 10.500. Una casa y bodega, 30.504, vta. 33.500. Una casa, 8153, vta. 112. Otra id. 16.766, vta. 27.100. Otra id. 19.073, vta. 29.100. Otra id. 15.055, vta. 18.900. Otra id. 44.362 y 22, vta. 1202. Otra id. 9935, vta. 10.500. Una bodega, 36.364, vta. 2312. Otra id. 11.057, vta. 1902. Un corralon, 7100, vta. 132. Dos solares, 6460, vta. 7350. Otro id. 816, vta. 1100. Una casa, 26.019, vta. 27.500. Otra id. 23.510, vta. 24.500.

Resúmen.—San Fernando: tas. 43.102; vta. 74.262.—Puerto de Santa Maria: tas. 696 960; vta. 3.440.000.—Santlúcar: tas. 65 985; vta. 302.500.—Jerez: tas. 367.543 y 18; vta. 1.054.750.—Total: tas. 1.203.690 y 18; vta. 4.871.512.—Cádiz 9 de Junio de 1823.—P. A. del S. C. P.—José Antonio de Lavalle,

AVISOS.

El subteniente del regimiento infantería de Ordenes militares D. Antonio Marquez se servirá presentarse en la secretaría de la Comandancia general.

Doña Josefa Ruiz, doña Juana Berrocae, doña Manuela Palomino, don José Garcia, don Pedro de Arias, don Juan Comba, don José Dolarea, don Vicente Cortes y Chacon y don Francisco Fernandez, que se dicen ser de este vecindario, y cuyas casas de domicilio se ignora, se servirán presentarse en el juzgado del Sr. alcalde 1.º constitucional, á fin de enterarse de cierta orden que les interesa.

Se traspasa un almacén de loza, situado en la plaza de S. Juan de Dios, junto al café de los Escribanos. Darán razon en el café del Patriotismo, calle de las Bulas viejas, ó en dicho almacén de diez á una de la mañana.

Quien hubiere encontrado un argollón con 25 diamantes rosas de hechura antigua, que se perdió ayer 9, se servirá entregarlo en la platería de Sibelo, calle Ancha, donde le darán su hallazgo.

Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera usada de filete encarnado, perdida el sábado 7 de Junio, con varios papeles importantes, se sirva entregarla en la imprenta de este periódico, y se le dará una gratificación.

TEATRO PRINCIPAL.—El pastelero de Madrigal (comedia refundida y dividida en 5 actos).—Baile nacional.—El pintor ciego (sainete).—A las ocho.

PRECIOS CORRIENTES EN ESAT PLAZA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	rpta. en tierra	21 y 27 á 24 y 30
Blanca id. sola.	, , , , ,	31 33
Terciada idem.	, , , , ,	18 á 21
Azucar en depósito.	, , , , ,	19 y 25 á 21 y 27
Id. de Manila en tierra, rpta.	, , , , ,	16 á 17
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	, , , , ,	29 á 30
Sobre.	, , , , ,	25 á 27
Corte.	, , , , ,	20 á 24
flor de Caracas.	, , , , ,	29 á 30
Sobre.	, , , , ,	25 á 26
Corte.	, , , , ,	21 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps.	, , , , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	, , , , ,	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, , , , ,	10 á 11
Copal lib. rvn.	, , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	, , , , ,	58 á 68
Guayaquil.	, , , , ,	18 á 21
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	, , , , ,	00
Guamalies negrillos	, , , , ,	8 á 11
Calisalla en suerte,	, , , , ,	6 á 8
Colorada	, , , , ,	9 á 16
Loja.	, , , , ,	18 á 22
Pinra rvn.	, , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. fs.	, , , , ,	24 á 26
Id. en dep.	, , , , ,	23 á 24
Carey, libra rvn.	, , , , ,	23 240
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , , , ,	27 á 28
De Veracruz en rosetas,	, , , , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	, , , , ,	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	, , , , ,	00 á 00
Estano, el quintal ps.	, , , , ,	20 á 30
Grana corrote franciscana duc.	, , , , ,	104 á 116
Id. zacatillos y blancos sups.	, , , , ,	
Granilla.	, , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	, , , , ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	, , , , ,	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	, , , , ,	
ps.	, , , , ,	4 1/2 á 5
De Guanaco libra rvn.	, , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	, , , , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	, , , , ,	22 á 23
Pimienta fina, libra rvn.	, , , , ,	4
Campeche, ql. rpta.	, , , , ,	22
Brasilate, ps.	, , , , ,	14 á 15
M. ralete ps.	, , , , ,	16
Zuelas caudidas, lib. cto.	, , , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	, , , , ,	00
Xalapa, el quintal sana.	, , , , ,	34
Zaizaa de Honduras arr. ps.	, , , , ,	16
De la Costa	, , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS TEFECOS.

Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	, , , , ,	40 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps.	, , , , ,	12 á 14
de Trieste en depósito,	, , , , ,	10
de id. n tierra,	, , , , ,	16 á 13
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	, , , , ,	16
Id. de Suecia.	, , , , ,	0
Arroz arroba abordo rvn.	, , , , ,	45 á 46
Azafran, libra en tierra pfs.	, , , , ,	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs.	, , , , ,	38
Almend. de Esper. sincasc q. ps.	, , , , ,	23
De Mallorca en tierra.	, , , , ,	11 á 11 1/2
Bacalao nuevo de Terranova	, , , , ,	
abordo, ql. rs vn.	, , , , ,	16
Brea de Suecia, barril ps. fs.	, , , , ,	7
Caoba, codo de Burgos, ps.	, , , , ,	22 á 25
Cedro, id.	, , , , ,	10 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	, , , , ,	
lb. en tierra rpta.	, , , , ,	18 á 28
En depósito de 1.a	, , , , ,	22 á 23
De China rvn.	, , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	, , , , ,	20 á 22
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	, , , , ,	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	, , , , ,	
1200 ps. fs. en tierra,	, , , , ,	490
Id. del N. de A., idem idem.	, , , , ,	90
Fierro planchuela de Vizcaya,	, , , , ,	
q. en tierra rpta,	, , , , ,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	, , , , ,	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rn.	, , , , ,	70 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	, , , , ,	00
Cochineras en tierra,	, , , , ,	47 á 48
Hoja de lata caja ps. fs.	, , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	, , , , ,	38
Dicho de Levanto.	, , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes	, , , , ,	
abordo lib. rvn.	, , , , ,	5
Manteca de vacas de Dublin,	, , , , ,	
lib. abordo rvn.	, , , , ,	00
Watefor, nueva, rvn.	, , , , ,	
Carlow, ctos.	, , , , ,	00
Holanda id.	, , , , ,	00
Hamburgo rs.	, , , , ,	32
Cork	, , , , ,	00
Francesa nueva.	, , , , ,	9 1/2
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	, , , , ,	00
Dicho plato.	, , , , ,	00
Sal desped. para el extranjero pfs.	, , , , ,	5
Tablas de pino de Suecia, 120, ps.	, , , , ,	22
Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	, , , , ,	70
Té perla, libra rvn.	, , , , ,	24 á 50
Id. hizon,	, , , , ,	16 á 16
Id. verde,	, , , , ,	10 á 8

Trigo de Jerez en tierra. 74 á 76
 Id. de Sevilla id. 56 á 58
 Id. de Castilla abdo. tierno. 70 á 72
 Id. duro, , , , , , 27 á 29
 Cebada del reino ; , , , , 9 1/4 á 9 3/4
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. 9 1/4 á 9 1/2
 De Mallorca en tierra. 6 1/2
 Blando de Mallorca id. 6 1/2

Caldos.
 Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps. 20 á 20 1/2
 Prueba de aceite, cada bota 112 á 120

Id. de Holanda id. , , , 78 á 84
 Anisado de Mallorca pfs. , , , 65 á 65
 Id. id. en garrafones rvn. , , , 52 á 54
 Vino tinto de Cataluña id. , , , 34 á 36
 Id. de Valencia id. , , , 26 á 28
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , , 6 1/2
 Id. dulce. , , , , pfs. 6

Papel.
 Florete superior de Cata.
 luna cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , , 46 á 50
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , , 30 á 32
 De estraza. , , , , 10 á 12

Cambios.
 Descuento de letras 4.
 Id. de pagarés 5 á 6.
 Madrid largo: sin tomar.
 Idem á 4 dias vista; 1 pérd.
 Sevilla á 90 dias par.
 Idem corto 1/4 ben.
 Barcelona corto en pfs. 1 1/2 ben.

Valencia y Alicante largo ; pr a p
 Málaga corto par.
 Santander a ben.
 S. Sebastian sin oper.
 Bilbao corto id.
 Londres 36 1/8
 Paris 78 1/4 papel
 Hamburgo 95 1/4
 Amsterdam 103 1/4
 Génova 118
 Gibraltar par á 1/2 p ° ben.

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Extra.
Veracruz , , , , ,	35	á 9	0 12 1/2	7 1/2
Costa-firme . , , , ,	35	á 9	0 12	6
Honduras . , , , ,	40	á 10	0 14	6 1/2
Habana , , , , ,	35	á 8	0 10 1/2	6 1/2
Lima y Guayaquil, . ,	40	á 10	0 14	7 1/2
Filipinas , , , , ,	40	á 10	0 14	8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á 5 1/2	0 6 1/2	4
Galicia y sus costas ,	25	á 6	0 7 1/2	2
Asturias y Santander,	25	á 6	0 7 1/2	3
Costas de Vizcaya , ,	25	á 6	0 7 1/2	3
Cartagena y Alicante,	1 3/4	á 2	0 3	3
Mall., Catal. Mahon.	2	á 0	0 0	0
Lisboa y Oporto. , , ,	4	á 0	0 0	2
Londres y sus puertos	6	á 0	0 0	3 1/2
Hamb., Amst. y Ost.	7	á 0	0 0	4
Copenh., Cronstad &c.	7 1/2	á 0	0 0	4 1/2
Isla de la Madera , ,	6	á 0	0 0	4
Trieste, , , , ,	6	á 0	0 0	4
Génova, , , , ,	5	á 0	0 0	3
Marsella , , , , ,	5	á 0	0 0	3
Archipiélago , , , ,	9	á 0	0 0	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellón vale 8 cts. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 11 cts. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. de vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimas de Cataluña. 80 de Galicia. 108 rotulos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 104 1/2 lib. avoit du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 75 1/2 quarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol 18 1/2 quarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchilias de Valencia. 1 1/2 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimo. minas de Génova. 402 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas castell. hacen 108 5 16 de Aragon. 109 1/2 de Alicante. 54 1/2 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 1 y 3 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 1/2 anas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Génova. 6 varas de Lisboa. 92 y 16 1/2 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.